

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 26/2023  
CONTRATO n.º 70/2023  
LICITACIÓN PÚBLICA n.º 11/2023

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 23 OCT 2023  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

**"ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS PARA  
REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS  
FOSALUD AÑO 2023"**

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en San Salvador, a las once horas del día dos de octubre de dos mil veintitrés.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número GT-UMET-2023-009, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con el visto bueno del Doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico del Fosalud, en la que se requiere la adquisición de insumos para el año dos mil veintitrés; y después de haber realizado el proceso de Licitación Pública n.º 11/2023, "ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023", resultó adjudicada la empresa DIPROMEQUI, S.A DE C.V., por un monto total de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$34,318.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 12/2023 emitida por el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, del día cinco de mayo del año dos mil veintitrés; y que se materializó a través del contrato n.º 70/2023.
  
- II. Que mediante nota de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, la contratista y Apoderado Legal de la sociedad,  
solicitó prorroga en el plazo de entrega de veinte días posteriores al vencimiento de la entrega para los Ítems 9, 10, 12, 13, 14 y 15; para los ítems 9 y 10 por atasco, en el canal de Panamá y para los ítems 12, 13, 14 y 15, por retrasos en la entrega de suministros debido al incremento de la demanda de mercado



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

post pandemia además del impacto de la guerra Ucrania, Rusia, razón por la cual el producto podrá ser entregado el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés; por lo que DIPROMEQUI, S.A DE C.V. solicitó prórroga en el plazo de entrega desde el día veintidós de agosto de dos mil veintitrés hasta el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.

- III. Que mediante memorando con referencia GT-UMET. n.º 2023-370, recibido en la Unidad de Compras Públicas Institucional, en fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Violeta Caamaño, en su calidad de administradora del Contrato n.º 70/2023, solicitó se formalice la modificativa al contrato, autorizando la prórroga para los Ítems n.º 9, 10, 12, 13, 14 y 15.
- IV. Que mediante memorando No. GA-UCP-2023-207, recibido en Gerencia Legal en fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en el plazo de entrega para los Ítems n.º 9, 10, 12, 13, 14 y 15, del Contrato n.º 70/2023, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- V. Que de conformidad a la **CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN:** *De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad con la Ley, y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual; y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el Fosalud emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes; y conforme a lo previsto* en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando nota del fabricante de los insumos médicos, y por su parte del administrador del contrato ha manifestado su opinión favorable para autorizar la modificativa al contrato, en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega para los Ítems n.º 9, 10, 12, 13, 14 y 15, para el periodo del día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés,

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

hasta el día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, valorando que dicha modificativa no afecta las atenciones a los usuarios de la Institución. En razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por el contratista se considera que es jurídicamente, procedente autorizar la modificativa al contrato en referencia según el detalle siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEGÚN CONTRATO	SEGÚN RESOLUCION MODIFICATIVA
9	<p>Contratado: HOJA PARA BISTURI No. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>Marca: MEDSTAR Origen: China Registro ante DNM: IM143530102014 Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.</p>	15,000	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.
10	<p>Contratado: HOJA PARA BISTURI No. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</p> <p>Marca: MEDSTAR Origen: China Registro ante DNM: IM143530102014 Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.</p>	15,000	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.
12	<p>Contratado: NYLON MONOFILAMENTO 4/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO 20 mm, LONGITUD 75 cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.</p> <p>Marca: TAGUM Origen: Perú Registro ante DNM: IM 087607072016 Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.</p>	6,000 (pendiente de entregar 86 unidades)	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

13	<p>Contratado:          NYLON MONOFILAMENTO          3/0 CON AGUJA CORTANTE,          3/8 CIRCULO 25 mm,          LONGITUD 75 cm, EMPAQUE          INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>Marca: TAGUM          Origen: Perú          Registro ante DNM: IM          087607072016</p> <p>Vencimiento del producto: No          menor de 24 meses a partir de          cada entrega.</p>	7,000	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.
14	<p>Contratado:          NYLON MONOFILAMENTO          2/0 CON AGUJA CORTANTE,          3/8 CIRCULO 25 mm,          LONGITUD 75cm, EMPAQUE          INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>Marca: TAGUM          Origen: Perú          Registro ante DNM: IM          087607072016</p> <p>Vencimiento del producto: No          menor de 24 meses a partir de          cada entrega.</p>	6,000	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.
15	<p>Contratado:          SEDA NEGRA TRENZADA 3/0,          CON AGUJA 1/2 CIRCULO          REDONDA 25mm, LONGITUD          75cm, EMPAQUE INDIVIDUAL          ESTERIL</p> <p>Marca: TAGUM          Origen: Perú          Registro ante DNM: IM          087807072016</p> <p>Vencimiento del producto: No          menor de 24 meses a partir de          cada entrega.</p>	2,000 (pendiente de entregar 163 unidades)	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.

VI. Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo número ciento veintiséis, celebrada a las nueve horas, del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se desarrolló el Punto de Acta denominado solicitud de modificativa, mediante el cual, el Consejo Directivo de Fosalud aprobó de forma unánime y sin modificación alguna la resolución modificativa n.º 26/2023, del contrato n.º 70/2023.

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD,

- RESUELVE:

1. Prorrogar plazo de entrega para los ítems 9, 10, 12, 13, 14 y 15, desde el día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, hasta el día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, del CONTRATO n.º 70/2023, proveniente de la LICITACIÓN PÚBLICA n.º 11/2023 denominada "ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEGÚN CONTRATO	SEGÚN RESOLUCION MODIFICATIVA
9	<p>Contratado: HOJA PARA BISTURI No. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>Marca: MEDSTAR Origen: China Registro ante DNM: IM143530102014 Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.</p>	15,000	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.
10	<p>Contratado: HOJA PARA BISTURI No. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</p> <p>Marca: MEDSTAR Origen: China Registro ante DNM: IM143530102014 Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.</p>	15,000	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

12	<p>Contratado: NYLON MONOFILAMENTO 4/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO 20 mm, LONGITUD 75 cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.</p> <p>Marca: TAGUM Origen: Perú Registro ante DNM: IM 087607072016</p> <p>Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.</p>	6,000 (pendiente de entregar 86 unidades)	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.
13	<p>Contratado: NYLON MONOFILAMENTO 3/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO 25 mm, LONGITUD 75 cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>Marca: TAGUM Origen: Perú Registro ante DNM: IM 087607072016</p> <p>Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.</p>	7,000	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.
14	<p>Contratado: NYLON MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO 25 mm, LONGITUD 75cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>Marca: TAGUM Origen: Perú Registro ante DNM: IM 087607072016</p> <p>Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.</p>	6,000	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.
15	<p>Contratado: SEDA NEGRA TRENZADA 3/0, CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 25mm, LONGITUD 75cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>Marca: TAGUM Origen: Perú</p>	2,000 (pendiente de entregar 163 unidades)	Plazo de entrega: 60 días calendario el cual vence el 21 de agosto de 2023.	Desde el día 22 de agosto de 2023 al día 18 de septiembre del 2023.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Registro ante DNM: IM 087807072016 Vencimiento del producto: No menor de 24 meses a partir de cada entrega.			
---	--	--	--

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. **GIRAR** instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la modificativa al contrato respectivo, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



  
Dr. Francisco José Alabi Montoya  
Presidente del Consejo Directivo y  
Representante Legal del Fondo Solidario  
para La Salud (FOSALUD)  
"Contratante"

"DIPROMEQUI, S.A. DE C.V."  
"Contratista"

